COMUNICADO DE PRENSA

Chile emite bonos en euros y dólares por US$4.375 millones equivalentes e incorpora estructura para reducción de la tasa de interés vinculada a cumplimiento de metas de biodiversidad

- *La operación es la primera del Plan de Financiamiento del Fisco para 2026, y suscitó una alta demanda, obteniendo tasas de 4,372% para un bono en dólares a 5 años, 3,46% para un bono en euros a 6 años, y 3,928% para un bono en euros a 10 años, consolidando el acceso de Chile a los mercados internacionales de capitales.*
- *Uno de los bonos incorpora una estructura innovadora descrita en el Marco de Bonos Vinculados a Sostenibilidad (SLB), la cual permite reducir el costo financiero ante el cumplimiento de metas vinculadas a biodiversidad.*

Santiago, 8 de enero de 2026. En el marco de su Plan de Financiamiento 2026, este miércoles 7 de enero, el Ministerio de Hacienda inició su programa de colocaciones de bonos soberanos de Tesorería de la República de Chile mediante la emisión de bonos en moneda extranjera en los mercados internacionales.

La operación consistió en la colocación de los siguientes instrumentos:

- Un bono en dólares con vencimiento en abril de 2031, por un monto de US$ 850 millones.
- Un bono en euros con vencimiento en abril de 2032, por un monto de €1.500 millones.
- Un bono en euros vinculado a la sostenibilidad (Sustainability-Linked Bond, SLB), con vencimiento en abril de 2036, por un monto de €1.500 millones.

La operación concitó un elevado interés de parte de los inversionistas globales de renta fija, con órdenes que alcanzaron más de €10.000 millones en total para euros y US$4.500 millones para dólares, reflejando la confianza del mercado en la solidez macroeconómica del país, la credibilidad de su marco fiscal y la estrategia de financiamiento soberano.

En este contexto, el ministro de Hacienda, Nicolás Grau, señaló: "Este bono marca un hito al alinear el costo de financiamiento del Estado con metas concretas de protección de la biodiversidad, lo que ha sido altamente valorado por los inversionistas y refuerza la credibilidad de nuestra estrategia de largo plazo."

En relación con el bono en euros vinculado a la sostenibilidad (SLB), cabe destacar que se trata del primer bono soberano a nivel internacional estructurado en torno a metas específicas de protección y gestión efectiva de la biodiversidad, e incorpora, de manera inédita para Chile, la posibilidad de una reducción en la tasa de interés en el caso de cumplimiento de las metas establecidas.

Al respecto, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, expresó: "La emisión de este bono es tremendamente innovadora, siendo la primera de un país ligada directamente a la protección de la biodiversidad y la Meta 3 del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, al cual Chile adhiere. Permite al país acceder a los mercados internacionales comprometiéndose con metas de protección de biodiversidad, alineando voluntades que incentivan la inversión para cumplirlas. Esto constituye un ejemplo concreto de incentivos para el desarrollo sostenible: potenciar el crecimiento económico con compromisos de cuidado de nuestro capital natural"

Primer bono soberano vinculado a metas de protección de la biodiversidad.

Los bonos vinculados a la sostenibilidad (SLB) son instrumentos de deuda cuyo costo financiero se encuentra asociado al cumplimiento de Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) previamente definidos por el emisor. En este caso, el bono se encuentra vinculado a metas de biodiversidad establecidas en el Marco de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad de la República de Chile, alineadas con el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal. Este Marco fue actualizado en julio de 2025 *(*disponible en el sitio web del Ministerio de Hacienda*)* y cuenta con una Opinión de segundas partes (SPO), que destaca la fortaleza y ambición del KPI utilizado.

El KPI considerado en esta emisión cuenta con dos componentes complementarios:

(i) Cobertura terrestre bajo protección oficial, con una meta de que al menos un 30% del territorio terrestre se encuentre protegido hacia 2030; y

(ii) Gestión efectiva de las áreas protegidas, evaluada en función de cuatro pilares de gestión, con el objetivo de que al menos un 10% del territorio cumpla con criterios de protección y manejo efectivo hacia 2030.

De manera inédita, el diseño del bono incorpora un incentivo financiero explícito, al contemplar la posibilidad de una reducción en la tasa de interés del instrumento (*step-down*) en caso de cumplimiento de las metas definidas. Lo anterior implica un menor costo de financiamiento para el Estado, en la medida en que Chile avance efectivamente en sus objetivos de largo plazo en materia de protección y gestión efectiva de la biodiversidad.

Tras esta emisión, el total de bonos bajo alguna denominación relacionada con el medioambiente, objetivos sociales o de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) alcanza 38% del stock total de deuda, lo que refuerza la posición de Chile como emisor líder y pionero en este tipo de instrumentos.

Resultados de la operación

La jornada comenzó con el anuncio de las operaciones en euros. Para el caso del instrumento denominado en euros con vencimiento en abril de 2032, este registró una demanda cercana a €5.000 millones, equivalente a 3,3 veces el monto ofertado, distribuida en más de 250 órdenes. La operación fue anunciada con una tasa inicial de referencia que consideraba un spread de 110-115 puntos base (pb) sobre la tasa de referencia de

mercado (*mid-swap*), el cual se comprimió hasta 85 pb al cierre del libro, permitiendo fijar un rendimiento final de 3,460%. Como resultado, el precio final implicó una concesión de 0 pb respecto de las referencias observadas en el mercado secundario.

En tanto, el bono en euros vinculado a la sostenibilidad (SLB) con vencimiento en abril de 2036 exhibió una demanda cercana a €5.100 millones, equivalente a 3,4 veces el monto ofertado, distribuida en 270 órdenes. La operación fue anunciada con una tasa inicial de referencia que contemplaba un spread de 135 pb sobre la tasa *mid-swap*, el cual se comprimió hasta 105 pb al cierre del libro, permitiendo fijar un rendimiento final de 3,928%. Como resultado, el precio final implicó una concesión de 0 pb respecto de las referencias observadas en el mercado secundario.

Cabe destacar que el bono SLB en euros registró un interés particularmente sólido por parte de inversionistas institucionales de largo plazo, con alta especialización en instrumentos ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza, por sus siglas en inglés), quienes valoran este tipo de emisiones por su alineación con compromisos verificables de política pública y objetivos de largo plazo en materia ambiental y de desarrollo sostenible. Este perfil de demanda, comparativamente menos sensible a las condiciones de precio que los tramos convencionales, permitió a la República de Chile acceder a condiciones de financiamiento particularmente favorables.

Posterior a la transacción en euros, se continuó con la construcción de libro de órdenes para el bono en dólares estadounidenses. La transacción fue anunciada con una tasa inicial de referencia con un spread de 95 pb sobre el bono del Tesoro de Estados Unidos. La demanda alcanzó en su punto más alto cerca de US$4.500 millones, equivalente a 5,3 veces el monto colocado, distribuida en más de 135 órdenes, lo que permitió comprimir el spread hasta 68 pb al cierre del libro, y permitiendo fijar un rendimiento final de 4,372%. El spread final resultó en una concesión de 3 pb respecto del precio estimado en el mercado secundario, reafirmando el éxito de la operación y el interés por los bonos soberanos de Chile.

Esta operación da inicio al plan de financiamiento para 2026 y se enmarca en la estrategia del Ministerio de Hacienda de generar *benchmarks* en los mercados locales e internacionales, contribuyendo a la creación de tasas de referencia para otros emisores. Por otro lado, reafirma el compromiso de Chile con instrumentos financieros innovadores que integren criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

Los bonos se emitieron bajo la ley de Nueva York y se registraron ante el regulador de Estados Unidos de América (*U.S. Securities and Exchange Commission*, SEC), para lo cual se utilizó la línea (*shelf-registration*) que dispone Chile.

La emisión fue llevada a cabo por el equipo de la Oficina de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda con la participación de los bancos colocadores o *underwriters* Santander, Crédit Agricole CIB (CACIB), J.P. Morgan y Société Générale, y con la asesoría legal internacional del estudio Shearman & Sterling y local del estudio Morales y Besa.